

La Dirección de **FECOM** establece la Política de Calidad en la que se definen los principios fundamentales de su Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2008 y asegurando que se cumplen todos los requisitos legales y reglamentarios que son de aplicación a la actividad desarrollada.

Las directrices de la Política de Calidad de **FECOM** están enmarcadas dentro de la mejora continua, y son:

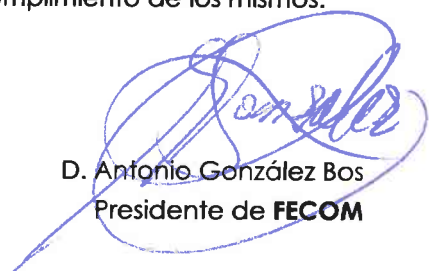
- Satisfacer las expectativas y requisitos de las asociaciones.
- Controlar que los procesos cumplen con unos requisitos bien definidos, son seguros y fiables.
- Consolidación y fidelización de: proveedores y personal, para conseguir con su satisfacción la mejora de la calidad.

Esta Política de Calidad será siempre adecuada a las necesidades de la organización y de sus asociados, asociaciones y afines, para el desarrollo de nuestras actividades en la realización de cursos de formación, así como en nuestra gestión de las asociaciones.

La Política de Calidad es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la organización, siendo revisada periódicamente por la Dirección, proporcionando así una mejora continua en la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad que nos permita plantear de forma progresiva nuevos y más ambiciosos objetivos.

Es responsabilidad de toda la organización de **FECOM** el obligado cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

La Dirección de **FECOM**, consciente de la importancia de los anteriores compromisos, está dispuesta a aportar los recursos necesarios para el cumplimiento de los mismos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Antonio González Bos", written over a circular blue stamp.

D. Antonio González Bos
Presidente de **FECOM**